

“RECONSTRUCCION DE LA CASA CURAL, DE SANTO DOMINGO DE GUZMAN VILLA DIAZ ORDAZ, OAXACA”



“CASA CURAL DEL TEMPLO DE SANTO DOMINGO, VILLA DIAZ ORDAZ, OAXACA”

INDICE

FICHA CON DATOS GENERALES DEL INMUEBLE	3
INTRODUCCION GENERAL	10
UBICACCION DEL CONTEXTO URBANO	12
ANTECEDENTES HISTORICOS	14
DESCRIPCION ARQUITECTONICA DEL INMUEBLE	15
DESCRIPCION DEL SISTEMA CONSTRUCTIVO Y FABRICAS	16
DESCRIPCION DE LOS DAÑOS EN EL INMUEBLE.	19
PROPUESTA PARA INTERVENCIÓN DEL INMUEBLE	22
ANALISIS DEL PARTIDO ARQUITECTONICO ORIGINAL/ACTUAL	24
MEMORIA FOTOGRAFICA	27

FICHA CON DATOS GENERALES DEL INMUEBLE

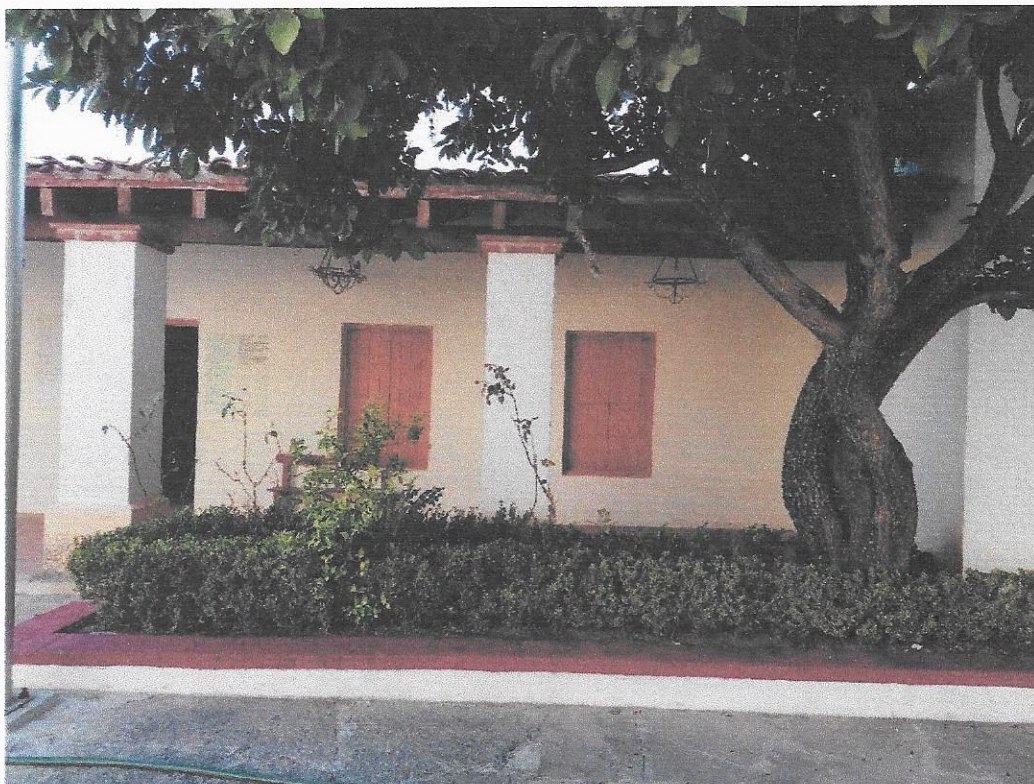


Imagen 01. Fachada Principal CASA CURAL, SANTO DOMINGO VILLA DIAZ ORDAZ

Fuente: Visita técnica, septiembre 2021

LOCALIZACIÓN:

ESTADO:	(20) Oaxaca
REGIÓN	Valles Centrales
DISTRITO:	(20) Tlacolula
MUNICIPIO:	(560) Villa Diaz Ordaz
LOCALIDAD:	Villa Diaz Ordaz
COLONIA:	Centro
CALLE Y NUMERO:	Av. Benito Juarez Garcia, entre las calles Sierra y Venustiano Carranza.

"CASA CURAL DEL TEMPLO DE SANTO DOMINGO, VILLA DIAZ ORDAZ, OAXACA"

DATOS GENERALES DEL INMUEBLE:

NOMBRE DEL CONJUNTO:	Curato del Templo de Santo Domingo Villa Díaz Ordaz.
USO ORIGINAL DE LA EDIFICACIÓN:	Inmueble Religioso.
USO ACTUAL DE LA EDIFICACIÓN:	Inmueble Religioso.
FICHA DE CATALOGO DEL INAH	No cuenta con numero
ÉPOCA DE CONSTRUCCIÓN:	a) Advocación: dominica b) Época: en la parte baja de un retablo lateral tiene la fecha de 1741 inscrita en la base, por lo que se deduce que es del siglo XVIII. c) Ubicación, domicilio: el curato se encuentra ubicado en la Avenida Benito Juárez esquina calle Sierra de la localidad de Villa Díaz Ordaz, Distrito de Tlacolula en el estado de Oaxaca.
ESTADO DE CONSERVACION	- REGULAR
CARACTERÍSTICAS:	FACHADA PRINCIPAL COMPUESTA POR COLUMNA/ ENMARCAN UN CORREDOR DE APROXIMADAMENTE 19. LARGO, EL PRINCIPAL O MAS ANTIGUO ESPACIO DE L. CURAL CUENTA CON MUROS DE 0.90M APROX DE ABOB CUBIERTA A BASE DE VIGAS DE MADERA Y ENLADRILLAD DISPOCICON DE PETATILLO.

"CASA CURAL DEL TEMPLO DE SANTO DOMINGO, VILLA DIAZ ORDAZ, OAXACA"

INTRODUCCIÓN GENERAL:

LOS SISMOS DEL MES DE SEPTIEMBRE DEL 2017 EN LA REGIÓN CENTRO-SUR DEL PAÍS OCASIONARON PÉRDIDAS HUMANAS, LA DESTRUCCIÓN DE MILES DE VIVIENDAS Y DAÑOS MATERIALES EN LA INFRAESTRUCTURA Y REDES DE COMUNICACIÓN, DOTACIÓN DE SERVICIOS URBANOS DE AGUA Y DRENAJE; EQUIPAMIENTO PÚBLICO DE ABASTO, SALUD Y EDUCATIVO, ASÍ COMO EN BIENES CULTURALES, HISTÓRICOS, ARQUEOLÓGICOS Y ARTÍSTICOS EN ALREDEDOR DE 400 MUNICIPIOS EN LOS ESTADOS DE CHIAPAS, MÉXICO, GUERRERO, HIDALGO, MICHOACÁN, MORELOS, OAXACA, PUEBLA, TABASCO, TLAXCALA, VERACRUZ Y LA CIUDAD DE MÉXICO.

HABLANDO ESPECÍFICAMENTE DE DATOS QUE ENGLOBAN EL ASPECTO CULTURAL E HISTÓRICO TENEMOS QUE LAS EDIFICACIONES UBICADAS EN LOS SITIOS HISTÓRICOS IMPORTANTES EN LOS ESTADOS DE MÉXICO, OAXACA, CHIAPAS, PUEBLA Y MORELOS, CONSTITUYEN UN PATRIMONIO PARA EL PAÍS Y PARA LA HUMANIDAD, YA QUE OTORGAN IDENTIDAD LOCAL Y SON IMPORTANTES PARA GENERAR DERRAMA ECONÓMICA DERIVADA DEL TURISMO NACIONAL E INTERNACIONAL. EL DAÑO QUE ESTOS INMUEBLES HAN SUFRIDO ES CONSIDERABLE Y LA MAYORÍA DE ELLOS NO SE HAN RECONSTRUIDO.

ES IMPORTANTE MENCIONAR QUE LOS BIENES DE ESTE TIPO SON FUNDAMENTALES PARA EL DESARROLLO INDIVIDUAL Y COMUNITARIO, LA COHESIÓN SOCIAL Y COMO GENERADOR DE LA ECONOMÍA. POR LO QUE SE DEBE IMPULSAR SU CONSERVACIÓN Y PRESERVACIÓN PARA LAS GENERACIONES FUTURAS. HACIENDO DE SUMA IMPORTANCIA EL PRESENTE PROYECTO PARA LA **RECONSTRUCCIÓN DE LA CASA CURAL DE SANTO DOMINGO, VILLA DIAZ ORDAZ OAXACA**, POR SER UN INMUEBLE DE IMPORTANCIA PARA LAS ACTIVIDADES DE LA LOCALIDAD ATRAVEZ DEL TIEMPO.

A SI POR MEDIO DE ESTE ESTUDIO SE BUSCA CONTRIBUIR CON EL IMPULSO DEL PROGRAMA NACIONAL DE RECONSTRUCCIÓN EL CUAL TIENE COMO OBJETIVO LA ATENCIÓN DEL REZAGO EN LAS COMUNIDADES AFECTADAS POR LOS SISMOS DE SEPTIEMBRE DE 2017 Y FEBRERO DE 2018 EN LA REGIÓN CENTRO-SUR DEL PAÍS, ASUMIENDO LA RESPONSABILIDAD DEL ESTADO EN LA PROTECCIÓN Y GARANTÍA DE LOS DERECHOS HUMANOS DE LAS PERSONAS Y LAS COMUNIDADES AFECTADAS. EL PROGRAMA CONTEMPLA LA PARTICIPACIÓN DE LOS GOBIERNOS ESTATALES Y MUNICIPALES, ASÍ COMO DE TODOS LOS SECTORES SOCIALES, COORDINADOS POR EL GOBIERNO FEDERAL Y DENTRO DE UN SOLO PROGRAMA DEL PATRIMONIO CULTURAL CONSTRUIDO Y OBRA PÚBLICA, APEGÁNDOSE AL SIGUIENTE MARCO JURÍDICO:

- CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS.
- LEY ORGÁNICA DEL PODER EJECUTIVO DEL ESTADO DE OAXACA.
- DECRETO DEL EJECUTIVO DEL ESTADO POR EL CUAL SE CREA EL ORGANISMO PÚBLICO DESCENTRALIZADO DENOMINADO "INSTITUTO DEL PATRIMONIO CULTURAL DEL ESTADO DE OAXACA."
- ACUERDO DE SECTORIZACIÓN DE LAS ENTIDADES DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA DEL ESTADO DE OAXACA.

"CASA CURAL DEL TEMPLO DE SANTO DOMINGO, VILLA DIAZ ORDAZ, OAXACA"

PÚBLICA PARAESTATAL DEL ESTADO DE OAXACA.

- LEY DE ENTIDADES PARA ESTATALES DEL ESTADO DE OAXACA.
- LEY DE OBRAS PÚBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LAS MISMAS.
- REGLAMENTO DE CONSTRUCCIÓN Y SEGURIDAD ESTRUCTURAL DEL ESTADO DE OAXACA.
- LEY FEDERAL SOBRE MONUMENTOS Y ZONAS ARQUEOLÓGICAS, ARTÍSTICOS E HISTÓRICOS.
- REGLAMENTO DE LA LEY FEDERAL SOBRE MONUMENTOS Y ZONAS ARQUEOLÓGICAS, ARTÍSTICOS E HISTÓRICOS.
- PLAN PARCIAL DE CONSERVACIÓN DEL CENTRO HISTÓRICO.
- REGLAMENTO GENERAL DE APLICACIÓN DEL PLAN PARCIAL DE CONSERVACIÓN DEL CENTRO HISTÓRICO DE LA CIUDAD DE OAXACA DE JUÁREZ.
- REGLAMENTO INTERNO DEL INSTITUTO DEL PATRIMONIO CULTURAL DEL ESTADO DE OAXACA
- MANUAL DE ORGANIZACIÓN DE INSTITUTO DEL PATRIMONIO CULTURAL DEL ESTADO DE OAXACA.

EL OBJETIVO DEL ESTUDIO DE INTERVENCIÓN ES LA RECUPERACIÓN DE LA UNIDAD FORMAL Y ARQUITECTÓNICA DEL EDIFICIO RELIGIOSO CATALOGADO COMO INMUEBLE HISTÓRICO POR SUS ELEMENTOS Y FABRICAS QUE LO CONSTITUYEN, EL CUAL HA SUFRIDO DAÑOS A CAUSA DEL MOVIMIENTO TELÚRICO OCASIONADO POR EL SISMO DEL 2017 CUYO EPICENTRO FUE EN LA REGIÓN DEL ISTMO DE TEHUANTEPEC Y AL AÑO SIGUIENTE EN FEBRERO DEL 2018. A SÍ MISMO ES IMPORTANTE MENCIONAR QUE LA METODOLOGÍA Y LAS ETAPAS QUE CONFORMARÁN DICHO ESTUDIO TENDRÁN COMO FINALIDAD LA REALIZACIÓN DE LOS TRABAJOS NECESARIOS PARA GARANTIZAR LA SEGURIDAD DE LOS USUARIOS COMO DEL INMUEBLE.

DENTRO DE LOS OBJETIVOS PARTICULARES TENEMOS:

- 1.- LA RECUPERACIÓN DEL CARÁCTER ARQUITECTÓNICO DEL INMUEBLE, TRATANDO DE MANTENER LOS ASPECTOS QUE LE DAN SU IDENTIDAD HISTÓRICA.
- 2.- EL EMPLEO DE LOS SISTEMAS CONSTRUCTIVOS TRADICIONALES IDENTIFICADOS EN EL ESTUDIO PREVIAMENTE HECHO AL INMUEBLE PARA LA REALIZACIÓN DEL PROYECTO.
- 3.- DEJAR EN CONDICIONES DE HABITABILIDAD EL INMUEBLE, TOMANDO EN CUENTA CADA UNO DE LOS ASPECTOS EN LOS CUALES SE TRABAJARÁN, DESDE EL CONFORT HASTA LA SEGURIDAD ESTRUCTURAL.

EL OBJETIVO PRINCIPAL DE ESTA ACCIÓN ES DEFINIR DE MANERA RESUMIDA, PREVIO A UN PROYECTO EJECUTIVO, LOS DAÑOS PRESENTES EN EL INMUEBLE, PRESENTANDO EVIDENCIAS FOTOGRÁFICAS Y UNA PROPUESTA DE ACCIONES PARA ATENDER LOS DAÑOS Y PROPONER UN PRESUPUESTO EN BASE AL ANÁLISIS DE CADA UNA DE LAS ACCIONES.

"CASA CURAL DEL TEMPLO DE SANTO DOMINGO, VILLA DIAZ ORDAZ, OAXACA"

UBICACIÓN EN EL CONTEXTO URBANO:

SE UBICA EN LAS COORDENADAS 16°59' LATITUD NORTE Y 96°26' LONGITUD OESTE, A UNA ALTITUD DE 1,700 METROS SOBRE EL NIVEL DEL MAR. EN LA REGIÓN DE VALLES CENTRALES, A UNA DISTANCIA DE 40 KM DE LA CIUDAD DE OAXACA.

COLINDA AL NORTE CON LOS MUNICIPIOS DE SANTA CATARINA LACHATAO Y SAN MIGUEL AMATLÁN (REGIÓN SIERRA NORTE); AL SUR CON SAN PABLO VILLA DE MITLA, TLACOLULA DE MATAMOROS Y SANTA ANA DEL VALLE; AL OESTE CON TEOTITLÁN DEL VALLE Y SAN JERÓNIMO TLACOCHAHUAYA; AL ESTE CON SANTO DOMINGO ALBARRADAS Y SAN PABLO VILLA DE MITLA.

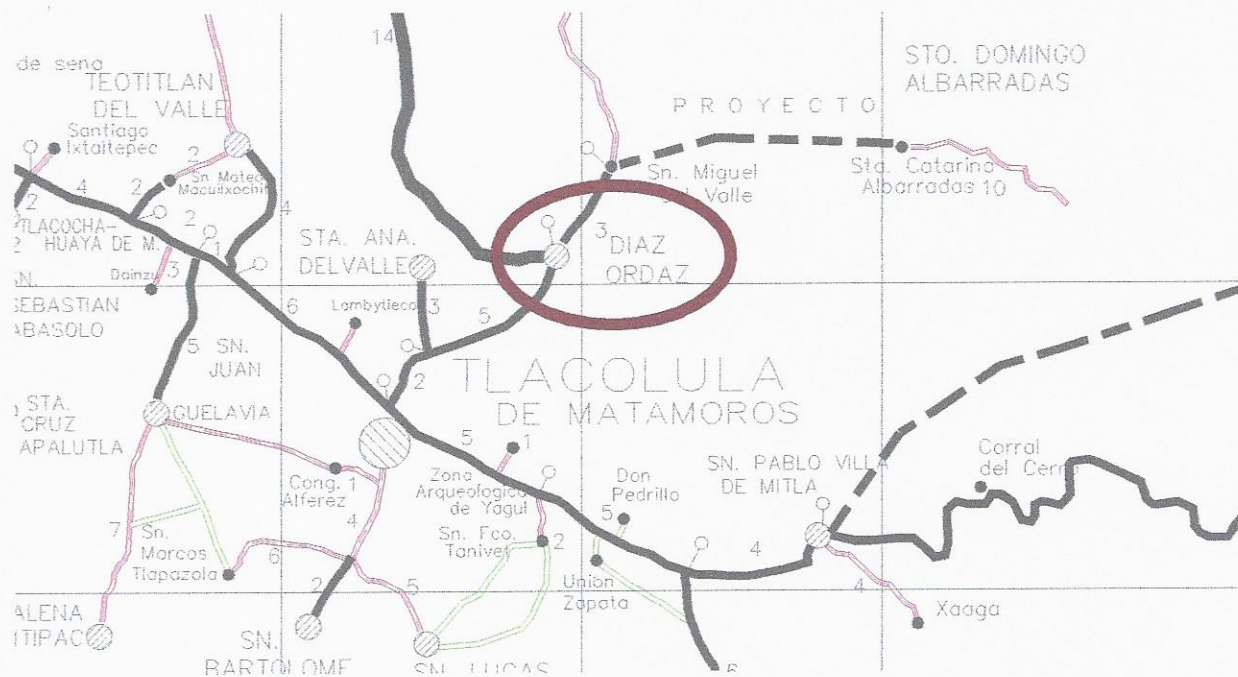


Imagen 02. Macro localización de Villa Diaz Ordaz.

"CASA CURAL DEL TEMPLO DE SANTO DOMINGO, VILLA DIAZ ORDAZ, OAXACA"

El curato se encuentra en la parte sur del conjunto del templo, sobre la calle sierra. A unos 200 mts hacia el norte sobre Benito Juárez se encuentra el mercado de la localidad, y a un lado una biblioteca municipal.



Imagen 03. Micro localización del curato de Diaz Ordaz.

"CASA CURAL DEL TEMPLO DE SANTO DOMINGO, VILLA DIAZ ORDAZ, OAXACA"

ANTECEDENTES HISTÓRICOS:

En 1950 se dio el nombre de Villa Díaz Ordaz a Santo Domingo del Valle. Durante algún tiempo perteneció a Tlacolula y por 1777 ya había llegado ser denominado Pueblo de Santo Domingo del Valle. En los archivos de la Catedral no aparece mencionado el templo, pero dos de sus retablos ayudan a situar su origen en el siglo dieciocho.

Se le nombró así en honor del Gral. José María Díaz Ordaz, declarado benemérito del Estado debido a su heroica actuación contra los reaccionarios, siendo él gobernador de Oaxaca.

Los orígenes de lo que hoy es Villa Díaz Ordaz se remontan a los asentamientos prehispánicos zapotecos y mixtecos en los Valles Centrales de Oaxaca, situándose en las cercanías de lo que hoy son las ruinas arqueológicas de Mitla y de San Lorenzo Albarradas. La fundación de la población por los españoles data del año de 1526 y fue en el año de 1646 cuando fueron debidamente sus títulos de propiedad, siendo denominada desde entonces como Santo Domingo del Valle.

El 24 de enero de 1860 tuvo lugar en Santo Domingo del Valle una batalla que formó parte del enfrentamiento de liberales y conservadores en el contexto de la Guerra de Reforma en Oaxaca. El ejército liberal, comandado por el gobernador del estado coronel José María Díaz Ordaz con apoyo del entonces mayor Porfirio Díaz, derrotó las tropas conservadoras encabezadas por José María Cobos que a la sazón ocupaban la ciudad de Oaxaca;

En consecuencia al hecho anterior, el 31 de octubre de 1860 el Congreso de Oaxaca emitió un decreto según el cual Santo Domingo del Valle cambiaba su denominación a Villa Díaz Ordaz.

Según Gloria Espinosa Spinola la arquitectura de la conversión, en un principio estuvo únicamente constituida por la articulación de una explanada de terreno natural y un espacio arquitectónico abierto por su frente y laterales. Posteriormente, se levantaron los complejos conventuales, y esta arquitectura que persiste como una más de las edificaciones que los conforman, evolucionará y se convertirá en una tipología arquitectónica específica, que puede aparecer unida o no al conjunto.

Es así que los distintos religiosos catalogaron los recintos en tres tipos; guardianías, vicarias y visitas. La primera caracterizada por su complejidad, también llamada cabecera de doctrina. Cuenta con iglesia conventual, sacristía, coro, portería, claustros, celdas, sala de profundis, refectorio, cocina, oficinas, atrio, capilla abierta, capillas posas y huerta. Algunas también contaban con espacios adicionales como casa de salud o escuela.

vicarias. Son asentamientos arquitectónicos de complejidad arquitectónica media compuestas por: iglesia conventual, claustro, Casa Cural, atrio, capilla abierta, capillas posas y huerta. Muchas de estas carecieron de iglesia conventual, por lo que el centro religioso de estos conventos fue la articulación atrio-capilla abierta.

Las visitas. Son asentamientos dotados de complejidad arquitectónica mínima: atrio, capilla abierta, casa Cural y en algunos casos capillas posas. (SPINOLA, 1999)

Es así de la importancia de la casa cural en los templos religiosos, ya que en ellos se completaban espacios según la necesidad de la comunidad, con aulas para escuela, cuartos de salud, bodegas, y demás.

DESCRIPCIÓN ARQUITECTÓNICA DEL INMUEBLE:

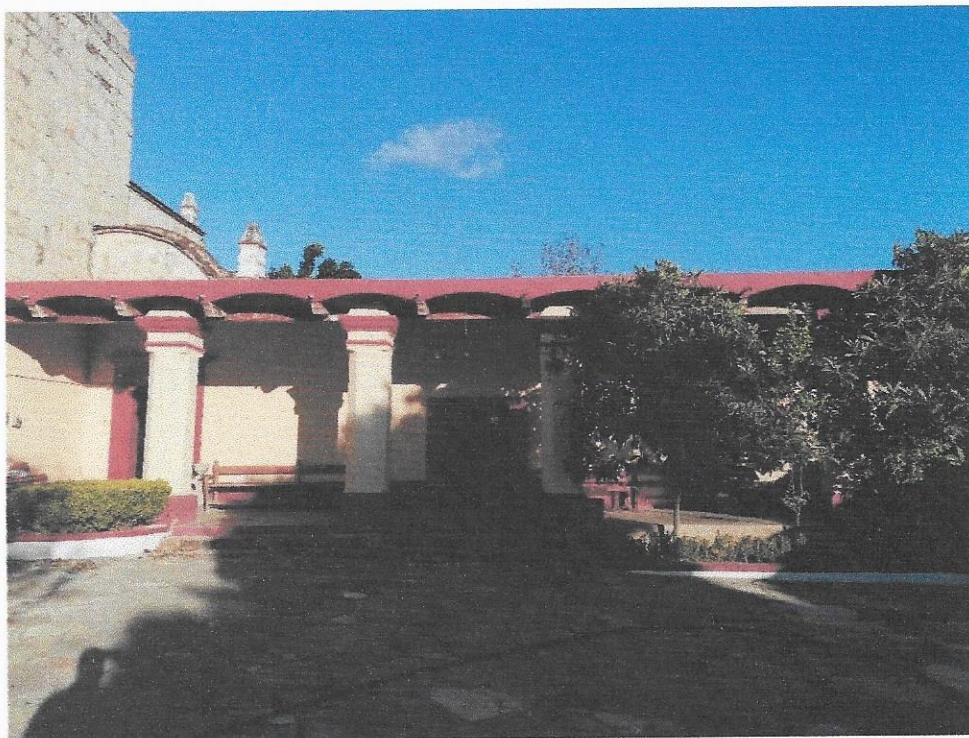


Imagen 04 Fachada Principal de San Sebastián.
Fuente: Visita Técnica, septiembre 2021.

Esta construcción es de manufactura tradicional habiéndose realizado de materiales como adobe en muros, acabado aplanado con mortero cal-arena y pintura a la cal color blanco, pisos de cemento gris acabado pulido, el corredor está sostenido por columnas de cuatro caras y sobre éstas descansan vigas de madera que contienen la cubierta a base de bóveda catalana con ladrillo de rojo recocido, el remate es de color crema con resaltes de color rojo.

"CASA CURAL DEL TEMPLO DE SANTO DOMINGO, VILLA DIAZ ORDAZ, OAXACA"

DESCRIPCIÓN DEL SISTEMA CONSTRUCTIVO Y LAS FÁBRICAS DEL INMUEBLE.



Imagen 05 Vista interior de aulas lado sur.
Fuente: Visita Técnica, septiembre 2021.

El interior de dicho lugar cuenta con gran variedad de materiales **PISOS**: los hay de diferentes tipos: de loseta de pasta de cemento de 20x20 cms asentada y junteada con mortero de cemento-arena; de concreto simple estampado de 7 cms de espesor promedio, sobre firme de concreto simple de 12 cms de espesor; piso de loseta de barro artesanal de 3 cms de espesor promedio, asentada y junteada con mortero de cemento-arena; piso de tabique de barro rojo recocido de 5 cms de espesor promedio, asentado y junteado con mortero cal-arena.

"CASA CURAL DEL TEMPLO DE SANTO DOMINGO, VILLA DIAZ ORDAZ, OAXACA"

muros: elaborados a base de sillares de piedra cantera verde, asentados y con mortero de cal-arena, acabado aparente y en ciertas áreas aplanado con mortero de cal-arena o cemento-arena. Sobre estos se aprecian también muros de abode de diferentes medidas en paños interiores aplanados con morteros de cal-arena, y en las partes exteriores de lado oriente con acabado aparente.



Imagen 02 Vista posterior lado oriente casa cural del templo de santo domingo.
Fuente: Visita Técnica, septiembre 2021.



Imagen 03: Fotografía de vista frontal casa cural, se observa el muro de tabique de barro rojo.

También se presentan muros a base de tabique de barro rojo, de medidas variables, cubiertos por aplanados de mortero cal-arena y con terminado final de pintura vinílica.

Las cubiertas se erigen en su mayoría por bóvedas catalana, a base de vigas de madera, las cuales funcionan como elementos estructurales y soportan el peso de tabique de barro rojo, así como el relleno o capa de compresión de concreto y acabado con lechado de mortero cemento-arena.

También existen cubiertas con terminado de teja de barro artesanal así como de losa de concreto en la parte de los espacios más recientes.

"CASA CURAL DEL TEMPLO DE SANTO DOMINGO, VILLA DIAZ ORDAZ, OAXACA"

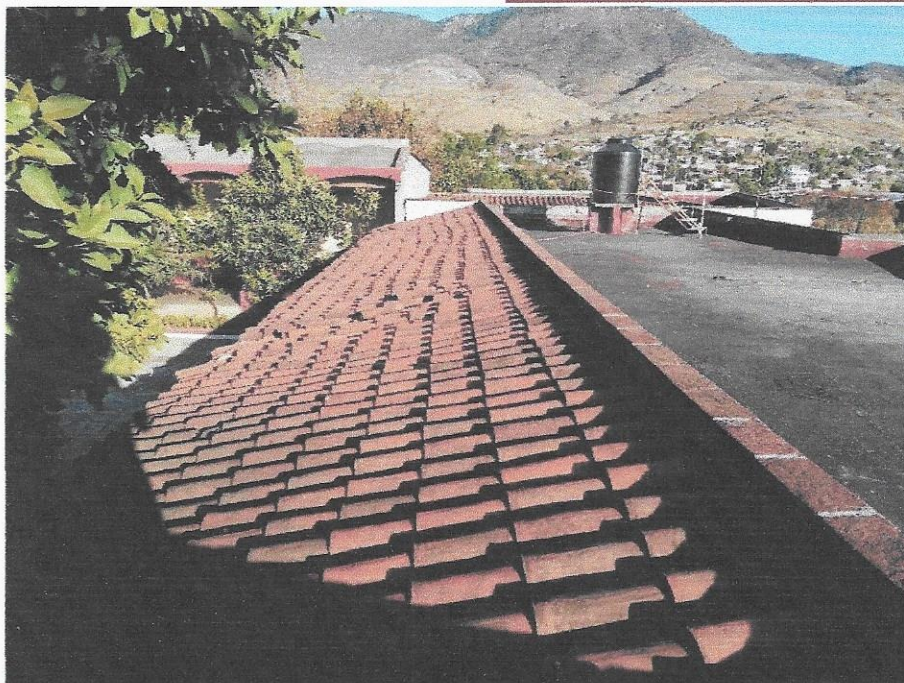


Imagen 04: Fotografía de vista de las cubiertas de las diferentes áreas.

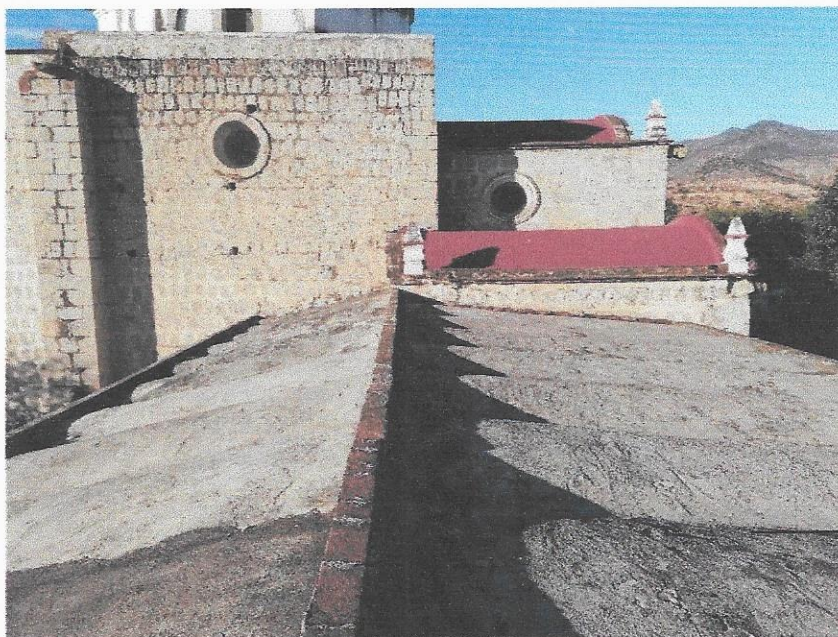


Imagen 05: Fotografía de vista de bóveda catalana en área más antigua de casa cural.

"CASA CURAL DEL TEMPLO DE SANTO DOMINGO, VILLA DIAZ ORDAZ, OAXACA"

DESCRIPCIÓN DE DAÑOS EN EL INMUEBLE:



Imagen 04. Vista oriente de la casa cural, se observan grietas en el muro de adobe.

Presencia de grietas en muro a base de piezas de adobe, de la misma forma en ciertas zonas se observa la pérdida parcial de aplanados de mortero cal-arena. Así como la pérdida parcial de remates de tabique de barro rojo.

"CASA CURAL DEL TEMPLO DE SANTO DOMINGO, VILLA DIAZ ORDAZ, OAXACA"

Así también se denotan daños en muro debido a sismo; tales como asentamientos de muro de adobe debido a la carga de bóveda catalana y sus componentes.

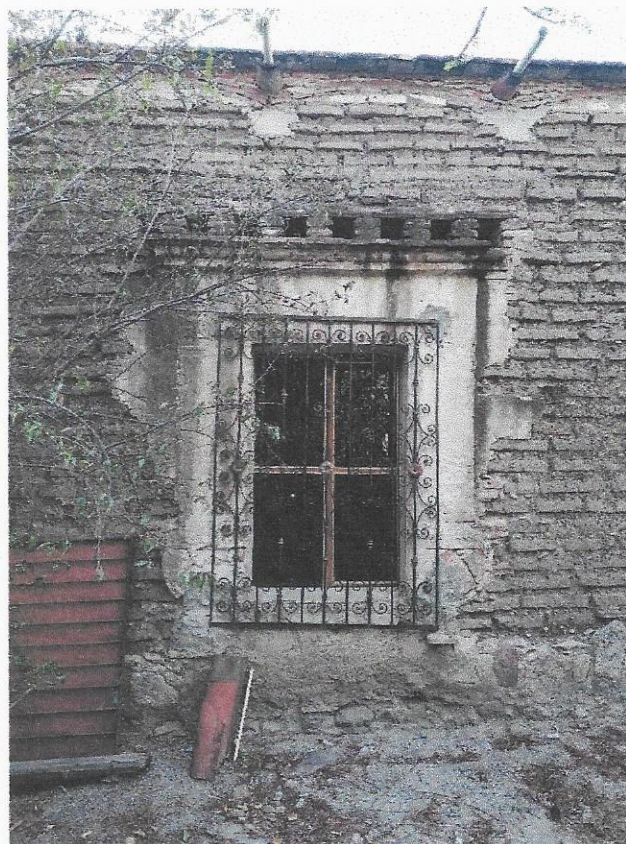


Imagen 05: Fotografía de muro de adobe.

Con respecto a las cubiertas se presentan grietas en los entortados a causa de los movimientos sísmicos, así como por intemperie y falta de mantenimiento.



En los corredores se denota la presencia de humedad, y desprendimiento de piezas de tabique de barro rojo. Por filtraciones causadas por los sismos.

Imagen 06



También se observa la presencia de deformaciones en cubierta en el interior de los salones, debido a humedades así como de movimientos sísmicos.

Imagen 07

"CASA CURAL DEL TEMPLO DE SANTO DOMINGO, VILLA DIAZ ORDAZ, OAXACA"

En los interiores se tuvo que optar por colocar puntales de refuerzo para evitar el colapso de las cubiertas, es por ello la importancia de la pronta intervención.

Imagen 08



Los muros también tienen presencia de fracturas en diferentes sentidos, ya sea por asentamientos de la cubierta a causa de sismos.

Imagen 09



"CASA CURAL DEL TEMPLO DE SANTO DOMINGO, VILLA DIAZ ORDAZ, OAXACA"



Imagen 10. Fotografía de crujía sur de la casa cural.

En esta área se denota el daño por intemperie humedad y grietas en las vigas de madera, así como la pérdida parcial de la teja artesanal de barro rojo.



Presencia de grietas en losa al poniente del complejo.

Imagen 10

"CASA CURAL DEL TEMPLO DE SANTO DOMINGO, VILLA DIAZ ORDAZ, OAXACA"



Imagen 11

Perdida de entortados en vobeda catalana, a causa de sismos así como de intemperie y falta de mantenimiento.

"CASA CURAL DEL TEMPLO DE SANTO DOMINGO, VILLA DIAZ ORDAZ, OAXACA"

PROPUESTA PARA INTERVENCIÓN DEL INMUEBLE.

Este estudio se basa en lo predispuesto en la Ley Federal sobre Monumentos y Zonas Arqueológicas, Artísticas e Históricas en sus artículos 5º, 33, 35 y 36, los cuales definen el concepto de monumento Artístico e Histórico principalmente los cuales son los que nos compete, y los describen de la siguiente manera:

Artículo 36.- Por determinación de esta Ley son monumentos históricos:

- I. Los inmuebles construidos en los siglos XVI al XIX, destinados a templos y sus anexos; arzobispados, obispados y casas curales; seminarios, conventos o cualesquiera otros dedicados a la **administración**, divulgación, enseñanza o práctica de un culto religioso; así como a la educación y a la enseñanza, a fines asistenciales o benéficos; al servicio y ornato públicos **y al uso de las autoridades civiles** y militares. Los muebles que se encuentren o se hayan encontrado en dichos inmuebles y las obras civiles relevantes de carácter privado realizadas de los siglos XVI al XIX inclusive.

Lo cual en el contexto y alcance social nos da pauta para considerar como un monumento histórico el inmueble denominado "Casa Cural, del Templo de Santo Domingo, Villa Díaz Ordaz, Oaxaca"

LIBERACIÓN:

Es la intervención que tiene por objeto eliminar (materiales y elementos) adiciones, agregados y material que no corresponde al bien inmueble original. (OAXAQUEÑA, 2021)

Por primera instancia se plantea el llevar acabo la liberación de aplanados en zonas interiores como exteriores que tengan algún daño provocado por sismo, ya sea grieta o fractura. Ya que en su mayoría están constituidos por morteros de cal-arena y se encuentran con presencia de grietas, así como de desprendimientos parciales.

"CASA CURAL DEL TEMPLO DE SANTO DOMINGO, VILLA DIAZ ORDAZ, OAXACA"

En el interior de los espacios será necesario realizar los traslados de los bienes muebles existentes, como lo son sillas, bancas, mesas de carácter histórico como contemporáneo, así como elementos religiosos que se alberguen dentro del mismo, todos los bienes muebles deberán ser resguardados en un sitio donde no lleguen a sufrir algún daño, para evitar la acumulación de material ajeno.

Una vez concluido se deberá proteger el piso de loseta roja de cerámica en la parte interior e incluso el del exterior si no fuesen a ser retiradas por daño, este proceso se realizará para evitar daños en los pisos. En los muros se deberá realizar la liberación de la pintura vinílica en los elementos arquitectónicos como también se realizará la liberación de aplanados explorando 25 cm a cada lado de la grieta, esto con el fin de preparar los muros.

En cubierta se plantea llevar a cabo la liberación parcial de las vobedas catalanas en las áreas mas afectadas, ya que presentan deformación y asentamientos así como estructura de madera flechada y parcialmente apuntalada. Se deberá apuntalar adecuadamente para la liberación parcial.

En cubiertas con tejas se llevara a cabo el retiro parcial por medios manuales en las áreas mas afectadas. De la misma forma se retiraran entortados en mal estado por presencia de grietas o desprendimientos.

CONSOLIDACIÓN

"Es la intervención más respetuosa dentro de la restauración y tiene por objeto detener las alteraciones en proceso. como el término mismo lo indica, "da solidez" a un elemento que la ha perdido o la está perdiendo".
(CHÁVEZ, 1981)

Durante este proceso se realizará la consolidación de muros de adobe, tabique de barro rojo o piedra si fuere el caso por presencia de grietas, fracturas o asentamientos provocadas por el sismo, de 45 cm de ancho a eje de grieta en ambos lados en promedio y de profundidad hasta encontrar material sólido, mediante la sustitución de piezas de características y dimensiones similares en los puntos ya antes definidos, se deberá realizar un correcto cuatropeso con las piezas ya existentes asentandolos con morteros de cal-arena o arcilla-arena-cal.

"CASA CURAL DEL TEMPLO DE SANTO DOMINGO, VILLA DIAZ ORDAZ, OAXACA"

INTEGRACIÓN:

Posterior a las liberaciones y consolidaciones se propone la integración de aplanado de 2 cms. de espesor a base de mortero de cal-arena prop: 1:3 + 10% de cemento por volumen de cal se deberá seguir los alabeos de los muros, acabado final con masilla de cal, en las diferentes áreas de intervención donde se realizara el acabado final de pintura a la cal, a dos manos, en los diferentes elementos arquitectónicos tales como muros laterales e interiores, marcos de puertas y ventanas con las tonalidades existentes.

Se integraran coronas de muro a base de tabique de barro rojo, con el fin de recibir en ellos las vigas de arrastre correspondiente para las cubiertas. Posterior a esta se colocaran vigas de madera de 10x20 cm aprox. A cada 40 cm en promedio para que sean las que reciban una cama de tabique de barro rojo de 45cm. De largo y a su vez recibirán una capa de compresión de 6cm. De espesor con un acabado final de impermeabilizante elastomérico.

Se integraran pisos que hayan sido retirados, en las diferentes fabricas existentes, ya sea de loseta de barro artesanal, o de loseta comercial, así como si fuere solo el firme de concreto simple.

Se retirarán las protecciones interiores y se regresarán los bienes muebles a su sitio original.

ANÁLISIS DEL PARTIDO ARQUITECTÓNICO.

El partido arquitectónico del "CASA CURAL DEL TEMPLO DE SANTO DOMINGO, VILLA DIAZ ORDAZ", se apeg a al original, es decir al diseño de la edificación ya existente con sus mismas áreas en la primera crujía contando con muros de grosores considerables debido a la fábrica que era piedra cantera y adobe.

A un costado de el primer cuarto se erige un patio central que distribuye el espacio hacia áreas mas contemporáneas, pero de características similares adecuándose a la forma del terreno del complejo.

Para acceder a los diferentes espacios se tiene que cruzar un corredor principalmente flanqueado por pilares de cuadrados de tabique de barro rojo, aplanados con mortero de cal-arena o cemento-arena respectivamente.

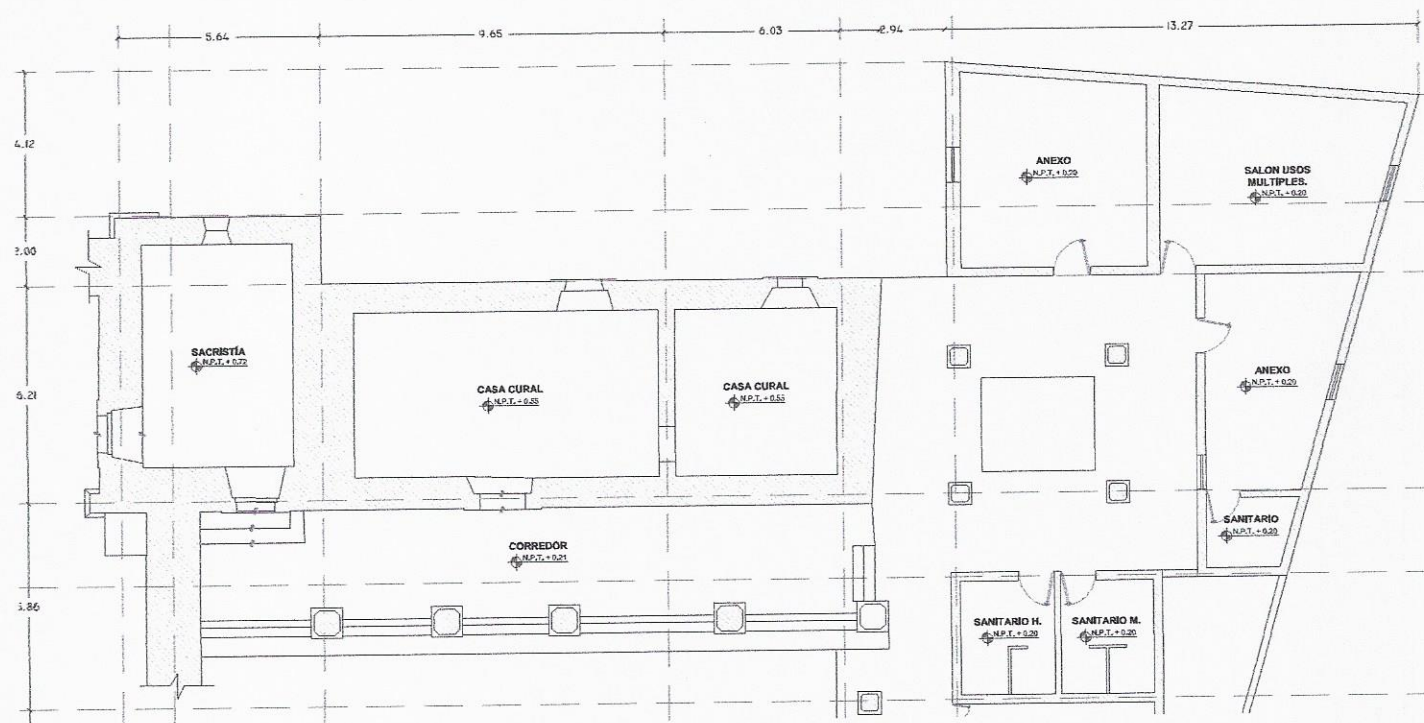


Imagen 16. Planta arquitectónica de Curato.

"CASA CURAL DEL TEMPLO DE SANTO DOMINGO, VILLA DIAZ ORDAZ, OAXACA"

Bibliografía

CHÁVEZ, A. E. (1981). LA RESTAURACIÓN, ASPECTOS TEÓRICOS E HISTÓRICOS, TESIS DE LICENCIATURA EN CONSERVACIÓN Y RESTAURACIÓN DE BIENES MUEBLES. . MÉXICO: ENCRIM.

Enciclopedia de los Municipios y Delegaciones de México . (s.f.). Obtenido de <http://www.inafed.gob.mx/work/enciclopedia/EMM20oaxaca/municipios/20384a.html>

GRACIDA, M. M. (1883). COLECCION DE "CUADROS SINOPTICOS" DE LOS PUEBLOS, HACIENDAS Y RANCHOS DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE OAXACA. OAXACA DE JUAREZ: IMPRENTA DEL ESTADO, A CARGO DE I. CANDIANI.

INEGI. (2011). EL CONJUNTO ARQUITECTÓNICO ESTÁ CONFORMARMADO POR UN ATRIO, TEMPLO Y CASA CURAL, ASI MISMO SE ENCUENTRA COLINDANTE AL PALACIO MUNICIPAL DE LA LOCALIDAD. EL TEMPLO TIENE SU FACHADA FORMADA POR UNA PORTADA Y DOS TORRES CAMPANARIOS. SU PLANTA ARQUITECTÓNICA. Obtenido de http://www.inegi.org.mx/prod_serv/contenidos/espanol/bvinegi/productos/cens

OAXAQUEÑA, O. C. (2021). Obtenido de <https://www.oaxaca.gob.mx/cco/historia/>